

Montevideo, **06 FEB. 2019**

Visto: el Llamado a **Licitación Pública N° 25/2018** para “**Adquisición de ambulancias para traslados Especializados**”, a diferentes Unidades Ejecutoras;.....

Resultando: que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiere dejar sin efectos el presente llamado en virtud de que ninguna de las ofertas presentadas, cumple con las especificaciones técnicas y formales contenidas en el Pliego Particular de Condiciones, sugiriendo realizar un nuevo llamado;.....

Considerando: que de acuerdo al informe emitido por la Dirección Recursos Materiales de A.S.S.E. (fs. 171), corresponde dejar sin efecto la presente licitación;.....

Atento: a lo expuesto, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/19;.....

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

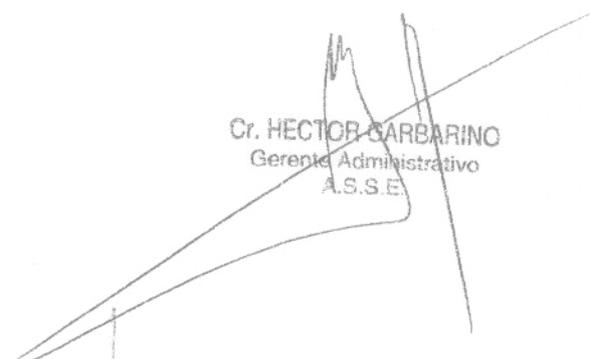
Resuelve:

- 1º) Déjase sin efecto la **Licitación Pública N° 25/2018** para “**Adquisición de ambulancias para traslados Especializados**”, con destino a diferentes Unidades Ejecutoras.-----

2º) Autorízase la realización de un nuevo llamado. Pase a la División Adquisiciones, a sus efectos.-----

Ref. 1545/2018

Res.: 656/2019
sr


Cr. HECTOR BARBARINO
Gerente Administrativo
A.S.S.E.


JIMENA BERMUDEZ
Sub-Directora
de Secretaría General
de A.S.S.E.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ARCHIVADO
EN SECRETARIA GRAL. DE ASSE
SANDRA REJA
DIRECTORA (E)